

CASTELLÓN

Convocatoria 25 de noviembre de 2017

Bloque I Marco jurídico

1. **La Ley del Taxi de la Comunidad Valenciana es la ley...**
 - a) Ley 6/2011, de 1 de abril.
 - b) Ley 13/2017, de 8 de noviembre.**
 - c) Ley 9/2009, de 6 de febrero.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

2. **Según la vigente Ley del Taxi, la antigüedad máxima de los vehículos, con carácter general, en áreas de prestación conjunta o municipios con más de 200 taxis, será de:**
 - a) 10 años.**
 - b) 12 años.
 - c) 14 años.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

3. **Según la vigente Ley del Taxi...,**
 - a) La autorización de área de prestación conjunta es comprensiva y no sustituye a la licencia municipal de taxi del ayuntamiento cuyo municipio se ha integrado en el área y a la autorización de transporte interurbano.
 - b) La autorización de área de prestación conjunta es comprensiva y sustituye a la licencia municipal de taxi del ayuntamiento cuyo municipio se ha integrado en el área y a la autorización de transporte interurbano.**
 - c) La autorización de área de prestación conjunta es comprensiva y sustituye a la licencia municipal de taxi del ayuntamiento cuyo municipio se ha integrado en el área, pero no a la autorización de transporte interurbano.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

4. **El Decreto que faculta al conseller o consellera en materia de transporte de la Generalitat para la creación, delimitación y ordenación, de las Áreas de Prestación Conjunta, es el:**
 - a) Orden 6/1999, de 6 de junio, por la que se regulan las áreas de prestación conjunta del taxi en la Comunidad Valenciana.
 - b) El Decreto 19/1985, de 23 de febrero.
 - c) El Decreto 18/1995, de 23 de febrero.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.**

5. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, es correcto que:
- a) **Para su creación se requiere el informe favorable de al menos las dos terceras partes de los municipios que se proponga incluir en las mismas.**
 - b) Se requiere el informe favorable de al menos la mitad de los municipios que se proponga incluir en las mismas.
 - c) Para su extinción se requiere el informe desfavorable de al menos la mitad de los municipios que se proponga incluir en las mismas.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
6. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, es correcto que
- a) Las autorizaciones del Área habilitan a los titulares para prestar servicio en toda la Comunitat Valenciana.
 - b) Las autorizaciones del Área habilitan a los titulares para prestar servicio en la Unión Europea al ser España miembro de pleno derecho.
 - c) **Las autorizaciones del Área habilitan a los titulares para prestar servicio con origen en cualquiera de los municipios del área.**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
7. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, para la creación de una nueva área, es correcto que:
- a) **Hace falta que los municipios que informan favorablemente representen, el 75 por 100 del total de la población del área.**
 - b) Hace falta que los municipios que informan favorablemente representen, el 50 por 100 del total de la población del área.
 - c) Hace falta que los municipios que informan favorablemente representen, el 60 por 100 del total de la población del área.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
8. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, la autorización del área es otorgada por:
- a) **Dirección general de Transportes.**
 - b) El Ministerio de Fomento, ya que tienen validez fuera de la Comunitat Valenciana.
 - c) La Unión Europea desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
9. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, las autorizaciones del área comprenden:
- a) Servicio urbano, pero no interurbano.
 - b) Servicio interurbano, pero no urbano.
 - c) **Servicio interurbano y servicio urbano.**
 - d) Todas las anteriores son falsas.

10. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, la consellería competente podrá delegar funciones de gestión de las áreas...
- a) En todos los municipios del área, por resolución.
 - b) En alguno de los municipios, si hay informes favorables suficientes.**
 - c) En alguno de los municipios, por Decreto.
 - d) Todas las anteriores son falsas.
11. El Área de Prestación Conjunta de Castellón, integra al municipio de:
- a) Nules
 - b) Vall d'Alba
 - c) Burriana**
 - d) Todos forman parte del área.
12. El Área de Prestación Conjunta de Castellón, no integra al municipio de:
- a) Vilanova d'Alcolea
 - b) Benlloch
 - c) Artana**
 - d) Ninguno de los anteriores integra el APC de Castellón
13. ¿En qué año se creó el Área de Prestación Conjunta de Castellón?
- a) 1986
 - b) 1991**
 - c) 2008
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
14. De acuerdo con la Orden que creó el Área de Prestación Conjunta de Castellón, es cierto que:
- a) La autorización del área equivaldrá y será comprensiva de la licencia municipal y de la autorización VT para el servicio interurbano.**
 - b) Toda persona titular de autorización podrá explotarla personal o conjuntamente con familiares directos de primer grado.
 - c) Toda persona titular de autorización podrá explotarla personal o conjuntamente con familiares directos de hasta segundo grado.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
15. De acuerdo con la orden u órdenes que regula/n el Área de Prestación Conjunta de Castellón, es cierto que
- a) En 2008 se amplió el área a varios municipios, entre los que contaba Benlloch**
 - b) En 2004 se amplió el área a varios municipios, entre los que contaba Almazora
 - c) En 2008 se amplió el área al municipio de Almazora, únicamente.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

Bloque II
Aspectos Tarifarios

16. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, se considerará horario diurno el comprendido entre:
- a) Las 08:00 horas de un día y las 21:00 horas del día siguiente.
 - b) Las 09:00 horas de un día y las 22:00 horas del día siguiente.
 - c) Las 07:00 horas de un día y las 21:00 horas del día siguiente.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.**
17. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, en la tarifa 1, el precio por km recorrido es:
- a) 1,14 euros
 - b) 1,16 euros
 - c) 1,08 euros
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.**
18. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, en la tarifa 2, el precio por km recorrido es:
- a) 1,25 euros
 - b) 1,45 euros
 - c) 1,20 euros
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**
19. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, en la tarifa 2, el mínimo de percepción es:
- a) 5,10 euros
 - b) 5,20 euros
 - c) 5,30 euros
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**

20. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, en la tarifa 1, el precio por hora de espera es:
- a) 20,36 euros
 - b) 20,37 euros**
 - c) 20,38 euros
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
21. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, el valor monetario del salto del taxímetro es de:
- a) 0,4 euros.
 - b) 0,5 euros
 - c) 0,6 euros
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**
22. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, cuando se solicite un servicio vía telefónica a cualquiera de las asociaciones de emisoras del Área de Prestación Conjunta de Castellón, el taxista que preste el servicio deberá llegar:
- a) Al punto de recogida del pasajero sin que el taxímetro exceda de 4,50 €.
 - b) Al punto de llamada del servicio sin que el taxímetro exceda de 4,70 €.
 - c) Al punto de llamada del servicio sin que el taxímetro exceda de 4,80 €.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**
23. De conformidad con la Orden 28/2013, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los servicios de transporte público de viajeros en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del Área de Prestación Conjunta de Castellón, señala cuál de las siguientes opciones es correcta:
- a) Las presentes tarifas únicamente podrán percibirse una vez estén introducidas en el taxímetro.**
 - b) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir de la entrada en vigor de la Orden.
 - c) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la Orden.
 - d) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir de su publicación en el B.O.E.

24. De conformidad con la Orden 24/2013, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se actualizan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana y se establecen tarifas para los municipios de menos de 20.000 habitantes no incluidos en áreas de prestación conjunta, es correcto que:
- a) La tarifa ordinaria, tiene un precio por kilómetro recorrido o fracción de 0,56 euros
 - b) El mínimo de percepción es de 3,14 euros
 - c) El precio por hora de espera es de 14,10 euros
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**
25. De conformidad con la Orden 24/2013, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se actualizan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana y se establecen tarifas para los municipios de menos de 20.000 habitantes no incluidos en áreas de prestación conjunta, el usuario tendrá derecho al transporte gratuito de su equipaje, el cual, una vez utilizado el número total de plazas, podrá exceder de:
- a) 60 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas
 - b) 75 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas
 - c) 50 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**

Bloque III

Conocimiento del medio físico y de los municipios del Área de Prestación Conjunta

26. El ayuntamiento de Vila-real está en la calle/plaza...
- a) C/ Cervantes, 1
 - b) Av. de Valencia, 1
 - c) Plaça Major, s/n**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
27. La basílica de la Mare de Déu de Lledó de Castelló está en...
- a) Av. de Casalduch
 - b) Pza. Mayor
 - c) Av. de Valencia
 - d) Av. de la Mare de Déu del Lledó**
28. La tienda oficial de Villarreal CF, en Vila-real, está en...
- a) C/ Cova Santa, 2
 - b) Pza. Mayor, 19**
 - c) Av. de la Mura, 10

d) Ninguna de las anteriores es correcta

29. ¿Dónde se encuentra el Registro de la Propiedad nº 1 de Vila-real?

- a) Av. de Francesc Tàrrega, 6
- b) C/ Pablo de Santo Leocadio, 7**
- c) C/ Pérez Bayer, 3
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

30. ¿Dónde se encuentra la Lonja del Cáñamo en Castellón?

- a) C/ Galicia, 1
- b) C/ Cervantes, 3
- c) C/ Mayor
- d) C/ Caballeros, 1**

31. ¿Dónde se encuentra el Registro Mercantil de Castellón?

- a) Av. del Mar, 10**
- b) C/ de Císcar, 13
- c) Av. de Casalduch, 12
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

32. ¿Dónde se encuentra la Confederación de empresarios de Castellón?

- a) Pza. de Mallorca, 1
- b) Pza. de María Agustina, 1**
- c) Pza. Puerta del Sol, 1
- d) C/ Moyano, 6

33. ¿Dónde se encuentra la oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Burriana?

- a) C/ Primer de Maig, 12
- b) C/ Valencia, 31**
- c) Pza. de las Monjas, 13
- d) C/ de la Encarnación, 6

34. ¿Dónde se encuentra la delegación de la Agencia Tributaria en Castellón?

- a) Paseo Ribalta, 12**
- b) Av. de los Hermanos Bou, 4
- c) Av. de Barcelona, 5
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

35. ¿Dónde se encuentra el Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón?

- a) C/ Pérez Dolz, 14
- b) C/ Calderón de la Barca, 16
- c) Av. del Mar, 20
- d) Av. de la Mare de Déu del Lledó, 50**

36. ¿Dónde se encuentra la basílica El Salvador en Burriana?
- a) C/ la Carrera, 9
 - b) C/ Racó de l'Abadia, 6**
 - c) C/ la Tanda, 30
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
37. ¿Dónde se encuentra el sindicato UGT en Burriana?
- a) Pza. Mayor, 5
 - b) C/ Nou, 23
 - c) Pza. Juan Carlos I, 1
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta**
38. ¿ Dónde se encuentra ONDA CERO en Castellón?
- a) Av. de Valencia, 118
 - b) Ronda de Millars, 186**
 - c) C/ Vicente Blasco Ibáñez
 - d) C/ Mestre Arrieta, 16
39. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 1) de dicho plano:
- a) C/ Calderón de la Barca
 - b) C/ Dr. Vicente Altava**
 - c) C/ Bernat Artola
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
40. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 2) de dicho plano:
- a) C/ Dr. Vicente Altava
 - b) C/ Bernat Artola
 - c) C/ Calderón de la Barca**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
41. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 3) de dicho plano:
- a) Camí de la Plana**
 - b) C/ Joaquín Sanchís Mirall
 - c) C/ Pintor Carbó
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
42. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 4) de dicho plano:
- a) Av. del Caputxins
 - b) Av. Mare de Déu de Lledó**
 - c) C/ Dr. Vicente Altava
 - d) C/ Ninguna de las anteriores es correcta

Bloque IV
Valenciano e inglés

43. Señala cuál es la opción incorrecta de las siguientes posibilidades que puede usar un usuario de habla inglesa.
- a) Can you take me to the airport, please.
 - b) I'm going to the Star Motel downtown.
 - c) Do you know which the Hare & Hounds Pub are?**
 - d) None of the above is wrong
44. If the passenger needs to pick someone or something up on the way, would say...
- a) Could you made a quick stop?
 - b) Would you mind making a quick stop?**
 - c) May you stay a little next stop?
 - d) None of the above is correct.
45. If the passenger said... "I've lost my passport. I can't find anywhere". Significa que:
- a) Ha encontrado su pasaporte.
 - b) He perdido el pasaporte. Lo puedo haber dejado en cualquier sitio.
 - c) He perdido el pasaporte. No lo encuentro en ningún sitio.**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
46. Señala cuál es la opción incorrecta de las siguientes expresiones en inglés
- a) Driver, please turn off the radio.
 - b) I rested my luggage in a locke at the station.**
 - c) Shall we hail a taxi?
 - d) Are there any left luggage facilities in Dublin?

D'acord amb l'annex II...

47. Els visitants del parc...
- a) Han de comunicar la seua presència a l'autoritat local.
 - b) Han de llegir totes les recomanacions abans de visitar el parc.
 - c) Han de seguir les recomanacions expressades en la informació que es fa pública.**
 - d) Poden circular lliurement pel parc al seu antull.
48. No es permet
- a) La recol·lecció d'elements geològics, excepte quan la conselleria ho autoritze.**
 - b) Arrancar plantes, però sí que se'n poden arrebregar les flors o els fruits.
 - c) Acampar en el parc, excepte si fa molt mal oratge.
 - d) Es pot fer de tot però amb coneixement.

49. En les àrees AEP...

- a) No es permet el trànsit en general.
- b) Només es permet l'accés als veïns.
- c) Es permet el recorregut per les vies autoritzades.**
- d) Només amb bicicleta.

50. Si no es tracta d'una situació d'emergència...

- a) Durant la nit es permet l'ús de tota classe de llums.
- b) Es poden dur enceses llanternes d'ús individual.**
- c) S'han d'usar altaveus.
- d) Per comunicar-se s'ha d'utilitzar el xiulet.

PREGUNTAS ADICIONALES

(estas preguntas solo se valoran si es anulada alguna de las anteriores)

51. Los taxis deben disponer de tarjeta de la clase...

- a) VT**
- b) NVIDIA
- c) VT ó VTC
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

52. La Orden de 22 de diciembre de (...), de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre realización del visado de autorizaciones de transporte y de actividades auxiliares y complementarias del transporte, se publicó en el D.O.G.V. el año...

- a) 1980
- b) 1996**
- c) 2016
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

Annex II

Normes per als visitants del Parc Natural

Els visitants han d'atendre, durant la visita al Parc Natural de la Serra Calderona, totes aquelles recomanacions publicitades per mitjà de cartells, fullets i altres recursos d'informació del parc. Així:

- a) No estan permeses activitats o comportaments que impliquen perill o deteriorament per a la conservació del Parc Natural ni les que alteren la quietud i la tranquil·litat de l'espai natural.
- b) No està permesa l'arrancada, la recollida o la tallada de les plantes, ni tampoc la recol·lecció dels seus fruits, flors o llavors. Tampoc està permesa la molèstia, persecució, captura o mort de fauna, dels seus ous, cries o larves, ni la recol·lecció d'elements geològics, excepte autorització de la conselleria competent en medi ambient per a fins científics, docents o de conservació.
- c) No està permés acampar en l'interior del Parc Natural, excepte autorització expressa de l'administració competent en medi ambient per motius de força major.
- d) En les àrees d'especial protecció (AEP), està permés el trànsit en els camins o sendes de pas autoritzat, com també per les sendes tradicionals i veïnals, llevat que es tracte de zones d'accés temporalment restringit per motius de conservació i de gestió.
- e) No està permés fumar en el parc, en particular en els terrenys en què vegeten espècies arbòries, arbustives, de matoll o herbàcies.
- f) Excepte en situacions d'emergència, s'ha de mantindre un volum de veu discret que no pertorbe la quietud de l'espai natural. No es poden usar aparells de so, xiulets, ràdios o altres instruments.
- g) Excepte en situacions d'emergència, no estan permeses les emissions de llum o llampades enlluernadores que alteren la tranquil·litat de la nit, per mitjà de l'ús de punters làser o de torxes de vídeo, amb l'excepció de l'ús de llanternes individuals.
- h) No es permet abandonar fem, deixalles o qualsevol altre tipus de residus orgànics o inorgànics, excepte en les infraestructures destinades a l'efecte.
- i) No es permet el bany ni en les fonts ni en cap altre curs d'aigua. Igualment, no s'hi poden llavar utensilis ni abocar productes contaminants com ara detergents o sabons.
- j) No es permet fer inscripcions, senyals ni dibuixos en pedres, arbres o en qualsevol bé moble o immoble, excepte els que es facen en quaderns personals o per motius de gestió del parc.